



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario



010644-5

Barranquilla, D.E.I y P

12 JUL 2017

Señora:

LEONOR CACERES CONTRERAS

KRA 21 No 24-16

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a queja contra IED las Nieves 2017PQR9400

Cordial saludo,

En virtud de la solicitud adiada el día 21 de Febrero de la presente anualidad bajo el radicado de la referencia donde requiere intervención por parte de esta Secretaría, toda vez que considera que se vulneró el debido proceso ante la decisión de reprobación del grado 10° año escolar 2016 del joven ESTEBAN DAVID SUAREZ CACERES le informamos lo siguiente:

En atención a su petición, este Despacho comisionó un Supervisor de Educación para que en ejercicio de sus funciones hiciese verificación de los hechos narrados por usted y luego de practicar visita, rinda informe de la gestión efectuada ante esta Secretaría.

En este sentido, se esbozan las conclusiones que se desplegaron luego de la intervención realizada por la comisión en el establecimiento educativo:

1. El estudiante ESTEBAN DAVID SUAREZ CACERES estuvo vinculado al establecimiento educativo hasta el año pasado cuando este tuvo problemas académicos que condujeron a la reprobación al grado 10° por obtener desempeño bajo en el área de Ciencias Naturales (Física y Química).
2. Los Coordinadores de la Institución ratificaron que el problema con el estudiante es eminentemente de orden académico, debido a que a pesar de haber realizado las actividades de nivelación exigidas por el SIEE (Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes), el estudiante no superó el desempeño bajo en el área de Ciencias Naturales, situación que ocasionó la reprobación del año académico.
3. Cabe precisar que el joven ESTEBAN DAVID SUAREZ CACERES no se presentó a la nivelación, según consta en el formato o protocolo utilizado para el registro de la asistencia llevado por el docente, esto debido a que la acudiente del estudiante no informó a tiempo que el joven debía presentar ese mismo día una prueba en el SENA.
4. Seguidamente, la Institución le planteó a los padres de familia del estudiante las siguientes propuestas:



BARRANQUILLA
CAPITAL
DE VIDA

Carrera 43 No 35.38 pisos 2 y 3 Centro Comercial Los Angeles
PBX (57.5) 3714700 atencionalciudadano@sedbarranquilla.gov.co



101.0644



- ❖ Que el estudiante se matriculara nuevamente en el grado 10° en la jornada de la mañana.
 - ❖ Que el estudiante se matriculara en el grado 10° y darle un plazo de un mes para superar los bajos desempeños obtenidos en el área de Ciencias Naturales (Química y Física) mediante un plan de mejoramiento académico, para poder obtener desempeño básico que permitiera la promoción anticipada del Estudiante y poder matricularlo legalmente en el grado 11° para lo cual, la acudiente del estudiante solicitó un plazo de tres días para tomar una decisión.
5. Sin embargo, la decisión fue de retirar de la Institución al estudiante el día 21 de marzo de 2017, matricularlo en la IED CALIXTO ALVAREZ ya que manifestó no querer seguir en la IED LAS NIEVES.
6. Siguiendo los trámites administrativos internos, el Secretario de la IED LAS NIEVES descargó del SIMAT al estudiante ESTEBAN DAVID SUAREZ CACERES para poder legalizar su matrícula en la nueva institución educativa.

No obstante, la Institución Educativa Distrital Las Nieves a sabiendas de las debilidades académicas del estudiante, no complementó en su totalidad un plan de mejoramiento a fin de inducir al estudiante en la superación de sus dificultades académicas, por ello, se le conminó al Rector del Plantel realizar las mejoras en los procesos de superación académicos de los estudiantes.

Así las cosas, reiteramos que todas las metas trazadas por este Despacho propenden al mejoramiento continuo del servicio educativo del Distrito.

Por todo lo anterior, resolvemos su reclamación conforme lo establece nuestro ordenamiento jurídico, reiterando nuestro compromiso con la comunidad de intervenir en todos los procesos educativos en pro de nuestros estudiantes.

Atentamente,

Karen A

KAREN ABUDINEN ABUCHAIBE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Kgoenaga - Técnico Operativo

Revisó: Laura Rodríguez - Asesora Externa

Revisó: Yenisse Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control

Revisó: Claudia Torres Sibaja - Asesora Jurídica Externa

Aprobó: Adriana Meza Consuegra - Jefe de Oficina de Gestión Administrativa Docente